



SALTA, 30 ENE 2019

RESOLUCIÓN N°

019

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9515-18- Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación 7 Saberes, Lic. Edith de los Ángeles Macleiff, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Las emociones en el aula”; y

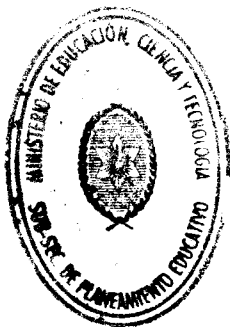
#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 08 de Febrero de 2019 al 05 de Mayo de 2019, en Salta Capital, con una carga horaria de 95 (noventa y cinco) horas reloj, equivalente a 125 (ciento veinticinco) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Distancia;

Que los destinatarios son: Supervisores, Directivos y Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario de educación común y especial, Asistentes escolares, Equipos interdisciplinarios y Estudiantes avanzados;

Que los objetivos son: Reflexionar sobre las prácticas pedagógicas en el aula; Reflexionar sobre el rol del docente en el bienestar de los alumnos;

Que los capacitadores son: Lic. Edith de los Ángeles Macleiff y Prof. Cinthia Alejandra Galarza, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN Nº

019

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE Nº 140-9515-18- Cpde. I**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

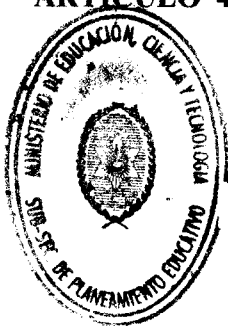
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Las emociones en el aula**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación 7 Saberes, Lic. Edith de los Ángeles Macleiff, destinado a Supervisores, Directivos y Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario de educación común y especial, Asistentes escolares, Equipos interdisciplinarios y Estudiantes avanzados, se realizará los días 08 de Febrero de 2019 al 05 de Mayo de 2019, en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta